

D. Alfonso. Aquí ya D. Enrique faltó á la lealtad que debía á la reina, pues á juicio del cronista, aunque pudo, no quiso tomarla, por interés de que la guerra durase más tiempo y hacer más necesarios sus servicios. Aún hizo más: pasando con los nobles señores que le acompañaban á Ariza para tratar otra vez de paz, se convino con el rey de Aragón y con el infante D. Alfonso en que todo se arreglaría de modo que el de Aragón fincara, es decir, conservara las plazas de Castilla que tenía tomadas, y en cambio á él le ayudaran en el caso posible de que el rey don Fernando, cuando llegara á la mayor edad, quisiese retirarle del gobierno de Castilla.

De vuelta ya D. Enrique en Berlanga, llegó á él un monje diciendo que en Soria se necesitaban refuerzos para defenderla, á lo cual no pudo menos de acudir con sus gentes; mas debió hacer aquí lo mismo que en Almazán, porque Soria aparece después en poder de D. Alfonso. Por fin el de Aragón envió á D.^a María mensajeros pidiendo la paz y con esto se convino en que los preliminares se tratarían en Tarazona. Para esto no se fió la reina del infante D. Enrique y nombró por su parte al rey de Portugal, quien aceptó el encargo, pero insistiendo en que D.^a María fuera también con él. Accedió á esto la reina viniendo á Soria, y de aquí pasó á la villa de Agreda con su hijo D. Fernando, en cuyo punto se adelantó el rey de Portugal hasta la villa de Tarazona, á donde acudiendo el rey de Aragón, concertaron que éste conservaría las plazas de Murcia y Lorca, tomadas á Castilla, y D. Alfonso de la Cerda entregaría todas las que tenía, principalmente las de Almazán, Serón, Deza y Soria, quedándose con algunas en recompensa de su renuncia á la corona de Castilla.

Firmados los capítulos se celebró la paz con grandes fiestas que duraron tres días en Agreda y dos en Tarazona, viniendo á ellas antes la reina de Aragón y la de Portugal.

Poco después tuvieron el de Aragón y D. Fernando de Castilla otra entrevista en el monasterio de Huerta, en la cual con-

vinieron el librar fuero (obligar) á D. Alfonso para que entregara las plazas de Serón y Deza que conservaba aún, contra lo convenido en la paz de Tarazona; y el aragonés solicitó la mano de la infanta D.^a Leonor para el infante D. Jaime, á lo que don Fernando accedió. La reina, que esperaba á D. Fernando en Almazán, aprobó estos convenios y antes de volver á la corte trataron de remediar los males que la guerra había causado en esta tierra.

Como acontece siempre, al abrigo del desorden habían aparecido muchos malhechores, algunos de los cuales eran señores de castillos y casas fuertes, como los de Miedes, Alameda y Miñana, quienes se entregaban al pillaje y al robo: D. Fernando acudió á tomar el primero y D.^a María se dirigió á los dos últimos que estaban en los términos de Soria. Tomados estos castillos, los entregó la reina á los de Soria á quienes pertenecían; y hecho esto mismo con otras casas fuertes, cuyos nombres omiten los cronistas, dejó D.^a María limpia de malhechores y en paz toda esta tierra (1).

Alfonso XI.—Sucesos interesantes y dramáticos ocurrieron también en Soria en el reinado de D. Alfonso XI el Justiciero. Noticioso este monarca (1326) de que D. Manuel, hijo del infante D. Juan Manuel, le hacía mucha guerra, se propuso castigarle, ordenando á Garcilaso, su Merino mayor en Castilla, que reuniera las tropas necesarias y marchara contra él. «Era el tal Garcilaso (según cuenta la crónica), hombre supersticioso que catava mucho en agüeros y llevaba consigo hombres que de esto sabían, por lo que, antes de salir de Córdoba, donde se hallaba cuando recibió la orden del rey, consultó el porvenir y vió que fatalmente debía morir con otros muchos en la empresa». Sin embargo, él juzgaba que la muerte sería en la pelea con el hijo del infante D. Juan Manuel, y como buen soldado que se arroja sereno al combate, escribió al rey, diciéndole que

(1) Tomado de la Crónica de don Fernando IV el Emplazado.

pues sabía de cierto que en aquella jornada le esperaba la muerte, desearía que ésta fuera en provecho y honra suya. El rey, que era más despreocupado, no hizo aprecio de esto, y Garcilaso partió con gran acompañamiento de servidores á Soria, donde en aquel tiempo había muchos caballeros, escuderos y hombres de grandes haciendas que frecuentemente vivían en los palacios de los reyes y de los hombres buenos del reino por los dineros que de ellos recibían y habían adquirido grandes riquezas. La villa y su tierra estaban tan pobladas de gentes que, según se decía, había más de tres mil hombres de á caballo. De ella pensaba llevar Garcilaso gran contingente, pues le esperaban muchos caballeros que tenían dineros recibidos del rey y otros que los tenían también de los que á él el rey le daba. No tuvo Garcilaso la previsión de anunciar á los de Soria su llegada ni el objeto que allí le llevaba, por lo que al saberse que estaba cerca, cundió la noticia de que iba á prender á todos en castigo sin duda de alguna falta, pues la Crónica no dice el fundamento de esta sospecha. Reunidos estaban en Soria todos los caballeros de la villa y la tierra, á la sazón en que Garcilaso llegaba á sus puertas, y como éste oyera el toque de las campanas á misa en el convento de San Francisco, que se alzaba en las afueras de la población, penetró con los suyos en él para oír el Santo Sacrificio. Acudieron entretanto los caballeros sorianos armados y acompañados de mucha gente del pueblo, y entrando á deshonra en el templo, mataron á Garcilaso, Arias Pérez de Quiñones, á un hijo de Garcilaso y á todos los demás que iban con él hasta el número de veintidós infanzones é hijosdalgos, salvándose únicamente algunos pocos que tuvieron tiempo de disfrazarse de frailes. Al recibir el rey la noticia de este atentado, fingió no hacer el mayor aprecio, disimulando por no perder tiempo y atender primero al ataque de Escalona, plaza del rebelde D. Juan, cuya rendición era asunto de la mayor importancia.

Sofocado el alzamiento del infante D. Juan, procuró D. Al-

fonso confederarse con el rey de Aragón D. Alfonso, hijo de D. Jaime II á fin de poder llevar adelante con su ayuda la guerra contra el rey moro de Granada, y para más estrechar las relaciones concertó con él el casamiento de su hermana D.^a Leonor, á quien el aragonés, viudo de D.^a Teresa de Entenza, solicitaba para segunda esposa. D. Alfonso de Castilla llevó á su hermana á la villa de Agreda á donde fué á recibirla D. Alfonso de Aragón su futuro con sus hermanos los infantes D. Pedro y D. Ramón; allí se detuvieron un día, y al siguiente partieron á Tarragona, donde se celebraron las bodas con gran acompañamiento de caballeros y señores de una y otra parte. En el acompañamiento del rey de Castilla, iban como si nada hubiera ocurrido, los caballeros sorianos; pero á la vuelta, apenas entró en Soria *remembróse*, como dice la Crónica, de cómo en aquella villa fuera muerto Garcilaso, su Merino y de su consejo, y para hacer justicia mandó á los alcaldes de su corte que hicieran pesquisas. Hechas estas, se halló que el crimen le habían cometido todos los caballeros sorianos y mucha gente de los pueblos; algunos de ellos fueron habidos, y á los que no, se les condenó como á estos en rebeldía á la pena de muerte y confiscación de todos sus bienes, con lo que la ciudad y la tierra quedaron sin gente (1).

Á pesar de la terrible justicia que D. Alfonso hizo por la muerte de Garcilaso, continuaron los sorianos al servicio de su rey, como lo venían haciendo con acreditada lealtad desde los tiempos de Alfonso VIII; sin duda alguna que el rey, olvidando la ofensa, los perdonó, y una vez vueltos á sus hogares los que habían huído del castigo, trataron todos de lavar su mancha,

(1) Por este suceso explican algunos la despoblación de Soria, sobre la cual hay una idea vagá de que en algún tiempo hubo triple número de habitantes que los que hoy tiene y en todo tiempo aparecen. Otros creen que pasado algún tiempo, los caballeros que habían buscado su salvación en la fuga volvieron á sus hogares y que la disminución del vecindario fué debida á la peste; lo cierto es, que la supuesta despoblación general no se ve comprobada de una manera evidente y que en ningún tiempo aparece más vecindario que el que hoy tiene.

conduciéndose heroicamente en el sitio de Algeciras, hasta el punto de merecer el mayor elogio en las crónicas (1).

D. Pedro el Cruel.— Por una serie de intrigas y venganzas, que minuciosamente describen los cronistas, se originaron en el reinado de D. Pedro el Cruel guerras sangrientas y desgracias personales, que vienen á la memoria apenas se recuerdan los nombres de muchos sitios y lugares de Soria. Enemistados con el monarca de Castilla sus hermanos bastardos D. Enrique y D. Tello, éste, robando una recua de Burgos, se internó en Aragón por Monteagudo, pueblo de la provincia de que era señor, dejando á Pedro Ruiz, su mayordomo, con orden de que hiciera toda la guerra posible á los lugares circunvecinos. Acudió allí el monarca, y obligando á Pedro Ruiz con amenazas á que entrara en razón, consiguió que éste diera palabra de estar quieto, por lo cual se volvió á Burgos por Soria. En esto, el de Aragón le envió un emisario rogándole que admitiera á don Tello en su gracia, ofreciéndole su leal amistad como la había tenido con don Alfonso, su padre. Aceptó el de Castilla esta alianza, mas como D. Enrique se fugara también con muchos caballeros descontentos y el de Aragón les diera asilo, D. Pedro entró por tierra de Molina talando aquellos pueblos, volvió á Serón para entrar otra vez por Bordalba y se vino á su plaza de Deza.

El pontífice romano, cuya misión sagrada era poner en paz á los príncipes cristianos, envió al cardenal Guillén, quien logró que concertaran entre ambos una tregua de quince días; pero, aún no terminada ésta, D. Pedro el Cruel pasó á la villa de Agreda, desde donde cayó sobre Tarazona y la tomó por capitulación. Complicóse el asunto, como era natural, mas el cardenal Guillén consiguió que se acordara otra vez una segunda tregua. Ahora fué el de Aragón quien rompió ésta, penetrando sus tropas al mando de D. Enrique el Bastardo, quien se apo-

(1) De la Crónica de Alfonso XI, capítulo 31.

deró de Serón y puso sitio á la Peña de Alcázar, fortaleza de la jurisdicción de Soria.

La resistencia de los que defendían esta plaza dió tiempo á D. Pedro el Cruel para acudir en su socorro, rechazar á los aragoneses, recobrar la plaza de Serón y hacer entrar en la obediencia á la de Monteagudo, sublevada de nuevo al entrar don Enrique en Aragón. Con esto ya la guerra se hizo inevitable; el de Castilla puso mil hombres en Almazán donde estableció su cuartel general, recompuso á toda costa las murallas de Soria y se marchó á Sevilla para disponer á la vez otros preparativos de guerra por mar.

En tal estado las cosas, el pontífice Inocencio III mandó al cardenal Guido de Bolonia para ver de evitar el rompimiento, y en Almazán esperó éste al rey D. Pedro que volvía de Sevilla. Con acuerdo del de Aragón, con quien entretanto había hablado el cardenal por medio de su legado el abad de San Remigio, pidió á D. Pedro el Cruel que dictara las condiciones de paz, á lo que se prestó después de mil dificultades, empezando por exigir que se le entregara á un tal mosén Francés de quien estaba ofendido para hacer justicia en él, y además que se extrañara de los reinos de Aragón á D. Enrique, á don Tello y á todos los demás enemigos suyos refugiados allí. Contestó el de Aragón, como era de esperar, que se le propusieran otras condiciones menos duras, y D. Pedro quitó lo de la entrega de mosén Francés, para añadir en cambio otras cláusulas no menos dificultosas, como la de que el aragonés le devolviera todas las plazas que se tomaran á Castilla en el reinado de Fernando IV. Rechazó el de Aragón estas nuevas proposiciones, y como el cardenal insistiera en poner una tregua para deliberar sobre el asunto despacio, D. Pedro se irritó diciendo que aquello no se hacía más que para ganar tiempo, y allí mismo, en Almazán, reuniendo su consejo, dictó sentencia de muerte contra D. Enrique y todos los que se habían ido con él, acusándoles de desleales y traidores. Ilusoria era esta sentencia

porque los acusados estaban en salvo; pero él la hizo más firme, mandando asesinar con el veneno ó con el puñal á una porción de víctimas inocentes, personas todas de las familias de estos que vivían en Castilla. Seguidamente guarneció las fronteras con numerosas tropas (1) y fué á Sevilla para preparar á toda prisa la flota que al principio comenzó á reunir.

No se descuidaba tampoco el rey D. Pedro de Aragón acudiendo á Barcelona para esperar la flota que contra él mandaba el de Castilla y poniendo en frente de los de Soria numerosas tropas al mando de D. Tello, D. Fernando y otros caballeros. Pasado así algún tiempo, D. Enrique y D. Tello, con D. Pedro de Luna, D. Martínez de Luna y otros caballeros ricos-hombres aragoneses, penetraron en Agreda con ochocientos de á caballo (Setiembre de 1355) y llegaron á los campos de Arabiana; allí acudieron contra ellos D. Juan Fernández de Hinestrosa y D. Fernando de Castro con mil hombres de á caballo, y á pesar de su mayor número, fueron completamente derrotados, muriendo el de Hinestrosa. Alentado con esta victoria, penetró don Enrique de nuevo por la parte de Nájera, y llegó hasta Pancorbo con el fin de destronar á su hermano; mas éste cayó como un rayo y los aragoneses fueron derrotados, viéndose en gran peligro de caer prisionero D. Enrique. Entretanto el cardenal de Bolonia iba y venía de un cuartel á otro, rogándoles por Dios que hicieran las paces, lo que al fin consiguió en la villa de Deza (1361).

Esta paz, sin embargo, no fué duradera; al año siguiente el rey D. Pedro el Cruel reunió cortes en Sevilla y dijo á los pro-

(1) De esta manera distribuyó las tropas de la frontera de Aragón: En la Villa de Gómara y su tierra dejó á D. Juan Fernández de Hinestrosa, su camarero mayor, con 500 lanzas; en Almazán á D. Fernando de Castro con 500; en Soria á D. Diego García de Padilla con igual número; en Molina á D. Gutier Fernández de Toledo con 400; en Agreda á D. Álvaro de Benavides, justicia mayor de su casa, y á D. Diego Pérez Sarmiento, adelantado de Castilla, con otros caballeros, hasta el mismo número; además de toda esta gente de á caballo, agregó en cada cuerpo el correspondiente número de á pie y muchos ballesteros.

curadores que estuvieran dispuestos para tomar las armas á la primera orden, porque, según noticias que tenía, una compañía francesa que llamaban la Blanca, quería venir á su reino, y su entrada debía hacerla por Aragón ó Navarra. Partió en seguida á Soria donde citó al rey de Navarra por si le convenía hacer tratos con él y concertar una alianza. Acudió á la cita el navarro y tuvieron una entrevista en la cual acordaron auxiliarse mutuamente en el caso de guerra. Firmados estos tratos, comieron juntos; mas no bien terminado el banquete, levantóse don Pedro el Cruel diciendo á su nuevo amigo que tenía que hablarle de un asunto secreto. Retiráronse á una pieza solos y allí le dijo al navarro el de Castilla que se dispusiera á ayudarle, como estaba obligado, porque en aquel momento iba á declarar al rey de Aragón formalmente la guerra. Sorprendido el rey de Navarra, quiso protestar del engaño; pero disimuló porque estaba sin gente y podía el de Castilla matarle ó ponerle preso. Hecho esto, penetró el rey D. Pedro en Aragón con sus tropas; mas D. Enrique se puso al frente de las suyas, y llamando á toda prisa á las compañías blancas francesas, se adelantó con unas y otras hasta el interior de Castilla. En Calahorra se proclamó rey de Castilla (1366) con gran aparato, paseándose por las calles, con lo cual, aterrado D. Pedro, huyó de Burgos precipitadamente hasta Sevilla. Muchas ciudades se entregaron á D. Enrique sin resistencia; mas las de Logroño y Soria le rechazaron enérgicamente, manteniéndose fieles á don Pedro. De Sevilla pasó éste á Bayona á solicitar el apoyo del rey de Inglaterra, quien le prometió mandar al príncipe de Gales con un capitán aventurero, rival de Duguesclin, el célebre Juan Chandes, bajo palabra de que al primero se le daría la Vizcaya y Castrourdiales y á Juan Chandes la plaza de Soria.

Venidos los ingleses, se encontraron con las tropas de don Enrique en las orillas del río Najerilla, donde se dió la batalla de Nájera, en que triunfó D. Pedro y D. Enrique perdió en un momento cuanto había ganado (1367).

Asegurado en el trono D. Pedro de Castilla, se le dió á mosén Juan Chandes, como se le tenía ofrecido, la plaza de Soria; pero D. Pedro, siempre taimado y cruel, hizo por bajo de cuerda que Matías Fernández de Cáceres exigiera como notario por derechos de la escritura diez mil doblas de oro, que valían más que la plaza.

No desistió de su intento D. Enrique á pesar de la derrota de Nájera; segunda vez volvió á probar fortuna, penetrando por Alfaro con las compañías blancas al mando de Beltrán Duguesclin y multitud de caballeros castellanos emigrados á Francia como aquél. Esta vez le fué ya favorable la fortuna; de victoria en victoria llegó hasta encerrar á su hermano en el castillo de Montiel donde, como es sabido, tuvo su trágico fin. Para concluir, estando el rey D. Pedro en el cuartel general de Almazán, le nació un hijo de una dama á quien amaba mucho, D.^a Isabel, con quien quiso casarse para dejarlo por heredero. Ésta fué la causa porque se rompió la paz de Deza, pues se desconcertó su enlace con una infanta de Aragón, lo cual hubiera consolidado aquella. Además tuvo otro hijo de D.^a Juana de Castro, llamado infante D. Juan, que después estuvo preso en el castillo de Soria, y muerto fué enterrado en la iglesia colegial, donde permanecieron sus restos hasta que su hermana D.^a Constanza, priora del Convento de Santo Domingo el Real, los trasladó á Madrid (1).

D. Enrique II.—Consumado el fratricidio de Montiel, colocó en sus sienes la corona de Castilla el bastardo D. Enrique: las ciudades que habían permanecido fieles á D. Pedro el Cruel se le sometieron, excepto la de Soria que, siguiendo el ejemplo de Antequera, Toledo y Logroño, se resistió aún por algún tiempo, y esta plaza y la de Almazán que D. Pedro había ofrecido á Rodríguez de Sanabria porque le salvara de la muerte, fueron ahora, con las de Morón, Monteagudo, Deza y Atienza,

(1) Tomado de la Crónica de D. Pedro el Cruel.

el premio con que pagó á Duguesclin sus servicios D. Enrique (1). El aventurero francés, al tomar posesión de Soria, puso por gobernador á un tal mosén León quien, tratando á la población como á tierra conquistada, cometió toda clase de atropellos. Los sorianos se alzaron contra el tirano, protestando con las armas, pero el gobernador sofocó la sublevación, quemando el arrabal cuyos vecinos eran vasallos del maestre de Calatrava (2). Vista la resistencia que los de Soria oponían á su señorío, pidió Beltrán Duguesclin á D. Enrique que le cambiara estas plazas por otra cosa equivalente. Éste se volvió á ellas indemnizándole con doscientas cincuenta mil doblas de oro, que se pagaron mitad con dinero y la otra mitad en esclavos prisioneros de guerra, apreciados en lo que se calculaba que podría exigírseles por su rescate.

Seguidamente vino el infante D. Juan, hijo de D. Enrique, á Almazán, en donde, á nombre de su padre, concertó con el

(1) Separadamente le había donado el rey á Duguesclin la villa de Arnedo, la cual trocó ahora con D. Pedro Fernández de Velasco, por los arrabales de Soria y por dos mil doblas castellanas de á 300 maravedises cada una.

(2) Así se deduce de un privilegio existente en el archivo de la población, el cual dice así: «Sepades como ante Albarez, Doctor en derecho y oidor de nuestra audiencia y nuestra Chancillería, pareció Gil Blas, vecino del arrabal de Soria, de la parte que es del Maestre, de Calatrava, por sí y en nombre de los vecinos de dicho arrabal, vasallos del dicho Maestre, y presentó antepeticion en que se contenia que los del dicho arrabal, vasallos del dicho Maestre, habiendo privilegios de no pagar portazgos en todos nuestros Reynos, que fuera robada y quemada la dicha ciudad de Soria y el dicho arrabal por Mosen Leon, Gobernador que está á la sazón en la dicha Ciudad por Mosen Beltran, en el que dicho robó y quemó dicen que fueron quemados y perdidos los susodichos privilegios que los del dicho arrabal habian en razon del dicho portazgo, por lo que el Rey Don Enrique, nuestro Padre que Dios perdone, antes que firmar diz que diera un su albalá firmado de su nombre, con el que mandaba se formasen los dichos privilegios por los traslados de los escribanos... se dijo al Gil Blas que mostrase el albalá, y el Gil Blas mostró al dicho Doctor del dicho su rey nuestro padre y firmado por él que mandaba que se reformasen (restaurasen) por los traslados de los escribanos que se encontrasen, y se encontró uno de estos traslados en efecto.»—Á fin de que el lector no dude de la originalidad de este documento, existente en el Ayuntamiento de Soria, legajo de sus privilegios, debemos advertir que la copia, aunque exacta en el fondo, no es completamente literal, por la dificultad que ofrece su lectura, á causa de estar deteriorado el pergamino; de otra manera, cualquiera creeria que este documento era falso, por no corresponder su estilo al de la época y falto de sentido.

aragonés la indemnización que á éste debía hacerse por los gastos ocasionados en aquella guerra, y además solicitó la mano de la infanta aragonesa D.^a Leonor, cuyas bodas se celebraron en Soria, á la vez que las de D.^a Leonor, infanta de Castilla y D. Carlos de Navarra, con grandes fiestas que duraron todo el mes de Mayo de 1375.

Á pesar de estos enlaces la guerra continuó entre el rey de Navarra y el de Castilla, no cesando unos y otros de hacer sus correrías, causándose muchos daños (1).

D. Juan I.—Á la muerte de D. Enrique fué proclamado D. Juan I, que inició su reinado celebrando cortes en Soria. Á este fin restableció su residencia en esta ciudad, instalándose con todo el acompañamiento de infanzones, grandes hombres y escuderos, en el palacio que se alzaba en la antigua plaza mayor del pozo Albar. Un año duraron estas cortes (1380) en las cuales, con el título de ordenamientos, se dictaron importantes leyes, algunas de las cuales merecen indicarse, principalmente la de los judíos, la de los enterramientos y la de las barragnas (2).

(1) Sacado de la Crónica de D. Enrique II.

(2) La primera de estas leyes es relativa á los judíos que, como es sabido, vivían entonces en España. Estos, según parece, tenían la costumbre de recitar en sus sinagogas una oración parecida á la que hoy tiene adoptada la Iglesia, y comienza: *Et famulos Papam nostrum, etc.* Nótase en el ordenamiento, que en esta oración maldecían los judíos de los cristianos, y por lo tanto se dispone que en adelante no se rece y se quite de los libros donde la solían tener escrita, ó se bore de manera que no se pueda leer; todo en el improrrogable término de dos meses. Extremado es el rigor de las penas con que se conminaba á los transgresores de esta ley.

El judío que se atreviera á recitar la prohibida oración, debía ser castigado en público con la pena de cien azotes; el que no la cancelara en sus libros donde la hubiera escrito, con la multa de seis maravedís, y si no tenía de qué pechar, con otros cien azotes también en la misma forma.

No menos interesante es el ordenamiento 4.^o, que se dirige á todas las clases sociales, pero más principalmente á los cristianos. Según parece, los enterramientos se hacían entonces con las ceremonias más ridículas y con los ritos más extraños. Desde el momento en que un individuo era finado, comenzaban en la casa mortuoria los duelos y llantos. Los más cercanos parientes del difunto vestían, para hacer el duelo, grandes maragas (calzones anchos de Maragato) y lar-

El casamiento de D. Juan I con D.^a Beatriz, infanta de Portugal, trajo la guerra con este reino, y la famosa derrota de los castellanos en Aljubarrota. El rey asistió en persona á esta batalla, y los sorianos pelearon á su lado como guardas que eran de su persona según antiguos privilegios. La batalla no se perdió por falta de valor en los castellanos, al decir de los historiadores, sino por la mala elección del sitio para darla, y por la falta de buenos generales ó caudillos, que muchos habían muerto de contagio en el sitio anterior de Lisboa. Los de Soria con su capitán Fernández Yáñez de Barnuevo se condujeron con tanto arrojo, que no quedó con vida más que un mancebo, el que escapando del peligro vino presuroso á la ciudad á traer la noticia. El padre de este joven, afrentado de que su hijo no hubiera peleado como todos hasta morir, salió á su encuentro,

gos sayales, que los distinguían de los deudos más distantes. Seguidamente se desfiguraban las caras, rascándose los rostros, mesándose los cabellos, que á tanto llega la fuerza de la costumbre, y en esta disposición permanecían dando desaforados gritos, desaguisados lamentos, hasta el momento de conducir el cadáver á su última morada. Entonces se redoblaban los duelos y llantos, y la comitiva marchaba al compás de gritos, cada vez más atronadores, y fingidos lamentos. Preciso era desterrar de una vez tan añejos usos, que las repetidas disposiciones de los reyes anteriores no habían podido corregir, y evitar tan repugnante espectáculo. El rey y las cortes de Soria mandaban enérgicamente por este ordenamiento que se suprimieran para siempre los duelos y llantos, porque según se decía, esto era manifestar poca conformidad con la voluntad de Dios y mostrar demasiado apego á este mundo que, según es sabido, no es al fin más que un lugar de tránsito para el otro.

En adelante sólo se permitiría llevar luto de maragas y sayales por la muerte del rey ó la reina y del príncipe por espacio de treinta días, y el de otra persona constituida en dignidad por espacio de nueve. Á los hijos ó hermanos y demás parientes del finado dentro del cuarto grado, únicamente se les permitiría llevar por otros nueve días luto de paño prieto (negro) pero en la forma de vestido ordinario. La viuda únicamente podría llevar vestido de paño negro cuanto tiempo quisiera. En los entierros quedaban prohibidos en absoluto los gritos y llantos, conminando á los contraventores con las más severas penas, en las que incurrían hasta los que ocultaran la falta, teniendo obligación por oficio de denunciarla. Estas penas eran las multas en dinero, pérdida perpetua ó temporal de bienes y de oficios recibidos por gracia del rey y prisión hasta treinta días. Mas como todo esto no bastaba para asegurar el cumplimiento de la ley, se ordenaba además y se pedía á los Prelados que cada cual en su respectiva diócesis dirigiera á sus clérigos expreso mandato para que si al acercarse con la cruz á la casa mortuoria para la conducción del cadáver al cementerio, sintieran que en el interior se ha-